



San Jacinto, 04 de Junio del 2019

RESOLUCION

Nº90/19

ACTA Nº 10/19

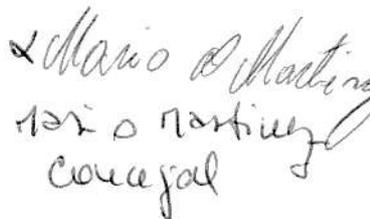
VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 04-06-19 donde por expte. 2019-81-1240-00044, el Sr. Aldo G. Chini solicita vender pescado en la plaza pública de San Jacinto frente al Supermercado de Volpato, los días miércoles.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento del planteo y considerando que ya hay un vendedor de pescado los días sábados, que por su antigüedad se le sigue autorizando frente a la Iglesia al Sr. Viña, en cuanto a la solicitud de Chini se resuelve no acceder a su petición y que cuando reúna toda la documentación que se le solicitó, se podrá instalar con un puesto en la feria y no en otro lugar. Este criterio desde ahora será para todo feriante que se quiera instalar, reuniendo la documentación solicitada, se debe instalar con un puesto en la feria.

El Concejo Resuelve

- 1) No autorizar al Sr. Chini a instalarse en el lugar solicitado y sí, cuando reúna toda la documentación solicitada, instalarse en la feria.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
MAN DE GUAYAMA  
CONSEJO

  
Aldo G. Chini  
Sr. o Santiago  
Conejal

